

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 728 - 2018 - MDLV

La Victoria, setiembre 10 de 2018
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N°407-2018-MDLV/A y la solicitud del servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, Gerente de Planificación y Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 6° y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 001-2009-MDLV de fecha 05 de enero de 2009, se designó al CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco en el cargo de confianza de Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, mediante escrito de fecha 31 de agosto de 2018, el servidor CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, presenta al Despacho de Alcaldía su Renuncia Irrevocable por motivos personales al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, mediante Memorando N° 407-2018-MDLV/A del 10 de setiembre de 2018, el Alcalde ha dispuesto aceptar la renuncia al cargo de confianza solicitada por el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, debiendo emitirse acto resolutorio;

Que, el servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, asumirá las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad (art. 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por D.S.N° 005-90-PCM);

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

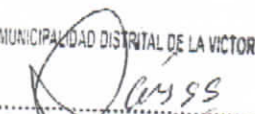
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la Renuncia y dar por concluida al 10 de setiembre de 2018, la designación del servidor CPC Segundo Eliseo Rojas Soplapuco al cargo de Gerente de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- El servidor Segundo Eliseo Rojas Soplapuco, asumirá las funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y áreas competentes darán cumplimiento a la presente resolución teniendo en consideración.

POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Leoncio Paucar Moreno
ALCALDE